

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53227 HUESCA

EDICTO

Doña Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 24/2015 referente al concursado doña Carmen Ordas Escartin con NIF n.º 17.980.872-R, y Marcos Bielsa Aguasca con NIF 17.993.668-Q por auto defecha 29 de octubre de 2018 se ha acordado la exoneración definitiva del pasivo insatisfecho y la conclusión del concurso, por insuficiencia debienes y derechos del concursado para satisfacer los créditos contra la masa.

Que se ha acordado publicar la conclusión en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público concursal y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Huesca, 29 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A180066117-1